



CAMARA ADUANERA DE CHILE - A. G.

Otorga el presente certificado a

Don Claudio Acosta Vicuña

por su participación en el

Taller de Pedido Arancelario

DICTADO EN VIRTUD DE LA AUTORIZACION DADA COMO ORGANISMO TECNICO DE
EJECUCION MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N.º 166 DE 21 DE ENERO DE 1991 DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE.

Secretario General
Presidente

VALPARAISO, julio de 1994